

Deben quedar presos ladrones violentos

Escrito por Comunicado

Jueves 25 de Mayo de 2017 13:46

+ Es una medida puntual en contra de la impunidad, dice el diputado Emeterio Ochoa

HERMOSILLO, Son., 25 de Mayo de 2017.- Para combatir el robo con violencia en la entidad y la impunidad de quien lo comete, los diputados del PRI propusieron en sesión de la Diputación Permanente, que ese delito sea incluido en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva de oficio.

A nombre del Grupo Parlamentario del PRI, el diputado Emeterio Ochoa presentó en ese sentido la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Actualmente, en Sonora, el delito de robo en sus diferentes modalidades, no se encuentra dentro de los contemplados del catálogo de los que ameritan Prisión Preventiva Oficiosa del Código Nacional, ni de la Constitución Federal, mientras no sea cometido con medios violentos como armas de fuego y explosivos.

Ochoa Bazúa explicó que al incluir el robo con violencia en el catálogo donde ya están delitos como el homicidio, el secuestro y la trata de personas, entre otros, se podrá evitar que los ladrones atrapados en flagrancia puedan ser dejados en libertad, como lo permite actualmente la ley.

“Sin duda alguna el robo es el delito que afecta más fuertemente a las familias sonorenses, porque las golpea directamente en el patrimonio que con tanto esfuerzos y trabajo han logrado construir”, señaló.

“Es un clamor general de la sociedad”, añadió, “todas las diputadas y diputados en las visitas a nuestros distritos, en cada una de las colonias, nos enfrentamos con ese problema que afecta

Deben quedar presos ladrones violentos

Escrito por Comunicado

Jueves 25 de Mayo de 2017 13:46

a los sonorenses”.

El presidente del Congreso del Estado subrayó que por esa razón están proponiendo legislar en ese sentido, para poder combatir con mejores herramientas a los delincuentes.

La iniciativa con proyecto de Decreto se turnó a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su análisis y posible dictaminación.